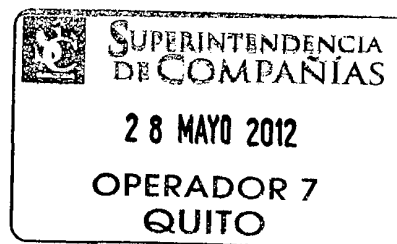


INFORME DEL COMISARIO

2.011

Quito, 15 de Marzo de 2011

Señores
Accionistas
Presente



Apreciados Accionistas:

Conforme lo establece la Superintendencia de Compañías, en mi calidad de Comisario de la compañía FRALESAC REPRESENTACIONES E INGENIERÍA, procedo a emitir mi informe respecto a la marcha y cumplimiento de obligaciones frente a los diferentes estamentos de control que regulan las actividades de las compañías en el territorio nacional. Si bien es cierto que durante el primer año de existencia de la Compañía las primeras actividades se centran en la organización y delineamientos que debe tener la compañía para cumplir sus objetivos.

I CUMPLIMIENTO DE NORMAS

La conformación de la compañía ha seguido los trámites pertinentes, se reservó el nombre en la Superintendencia de Compañías, se elevó a escritura pública la Constitución y los Estatutos de la Empresa, ante el Doctor Oswaldo Mejía Espinosa, titular de la Notaría Cuadragésima, de lo cual se ha presentado 3 ejemplares a la Superintendencia de Compañías, según consta en la resolución No. SC.IJ.DJC.Q.11.002058 del 12 de mayo de 2012. Mediante la Resolución indicada anteriormente queda aprobada la Constitución de la Compañía para que pueda desarrollar sus actividades dentro del territorio Nacional, así como fuera del mismo.

II CONTROL INTERNO

Las actividades de la Empresa inician con la contratación de la señorita María del Carmen Corral Gaibor como contadora de la Empresa, dejando a su cargo la organización financiera de la Empresa, se apertura una cuenta corriente en el Banco del Pichincha, lo cual garantiza que todo el movimiento de la Empresa será a través de la cuenta mencionada, lo cual evitará el manejo de efectivo, que por su naturaleza no puede ser controlado fácilmente y da oportunidad a desvío de fondos, con la cuenta bancaria todo ingreso será depositado en la cuenta y todo egreso será mediante cheque.

REPRESENTACIONES E INGENIERIA

Dirección: Pasaje Mónaco E6 – 23 y Japón – Edificio: Cristoforo, Piso 3, Oficina 301
Pbx: (593-2) 245 – 6589 * **Celular** (593-9) 9978-5891 * **E-mail:** mcorral@arcolands.com
Quito - Ecuador

Adicionalmente la Administración ha realizado los trámites correspondientes para obtener la autorización del SRI para emitir todos los documentos financieros y de control, como son las Facturas, comprobantes de Egreso, Comprobantes de retención, guías de remisión etc. Con lo cual la Empresa garantiza un manejo correcto de la información financiera, como lo ha ejecutado en este primer año de labores.

III RESULTADO ECONÓMICO

Los Balances presentados a la Superintendencia de Compañías nos indica que durante el primer año se ha producido una pérdida de USD\$ 27.425,04 lo cual es el resultado de la depreciación acelerada del equipo que se encuentra arrendado, y cuya duración contractual es de 5 años, que es lo que incide en la depreciación acumulada. Por otro lado se aprecia que los socios hacen una aportación a futura capitalización por un monto de USD\$ 35.000,00, por lo demás el movimiento de la Empresa no indica una debilidad financiera y que en los próximos años será corregida naturalmente.

IV CUMPLIMIENTO DEL ARTÍCULO 279

La Compañía, en sus Estatutos no dispone que los Administradores deban rendir garantías mientras estén ejerciendo sus mandatos, en cuanto se refiere a los balances mensuales se ha revisado juntamente con la Contadora, Señora María del Carmen corral; de igual modo se ha revisado los documentos emitidos por los gastos y por las facturas.

Las cuentas de Pérdidas y Ganancias se ha revisado con Contabilidad y no representa un problema para la Empresa, en todo caso los socios han realizado un aporte importante para futuras capitalizaciones lo cual garantiza un adecuado funcionamiento de la compañía.

Señores accionistas, la Empresa ha sido manejada prudentemente y no queda mas que felicitarles por la magnífica idea de generar trabajo para el bien de la Patria.

De los señores Accionistas,



Silvia Barbosa
COMISARIO
CI 050278127- 1